

INE aplicará medidas de inclusión en elecciones

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

A FIN de garantizar que toda la población pueda participar en igualdad de condiciones en la inédita jornada electoral del próximo 1 de junio, el Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que se pondrán en marcha las medidas relativas a la inclusión de personas con alguna discapacidad y también personas trans.

“Desde un enfoque de derechos humanos y una perspectiva antidiscriminatoria, como lo ha hecho en elecciones anteriores, el INE aplicará el Protocolo para la Inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla”, informó ayer.

Con este protocolo se determinan las acciones que se llevarán a cabo para crear condiciones que posibiliten que la ciudadanía participe activamente en todos los tipos de elección y que además no se den casos de discriminación.

Para ello, las casillas habrán de instalarse en lugares con acceso seguro y libre; los funcionarios serán capacitados para que en caso de que alguien no pueda ingresar, haya un sobre especial para trasladar la boleta y mampara afuera del inmueble, donde la persona pueda emitir su sufragio.

El órgano explicó que las personas con algún tipo de discapacidad que resultaron insaculadas en la primera etapa de capacitación y que fueron visitadas por las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), serán informadas para que, en caso de que accedan a ser funcionarias o funcionarios de casilla seccional, conozcan las medidas de nivelación y pasen a la segunda etapa de capacitación en calidad de propietarias.

De esta forma, en la segunda etapa de definición de los lugares se dará a conocer quiénes serán las personas que fungirán como presidentas, secretarías o escrutadoras de la Mesa Directiva de Casilla Seccional en la jornada electoral.

EL PROTOCOLO

1 • Funcionarios se referirán a las personas por sus apellidos.

2 • No se harán cuestionamiento por el tema de la identidad.

#INE

APLICA MEDIDAS DE INCLUSIÓN

Buscan participación de personas con discapacidad y trans, en las elecciones judiciales

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE), aplicará medidas de inclusión a las personas con discapacidad y *trans*, a fin de que puedan participar en igualdad de condiciones durante el día de la elección de jueces, ministros y magistrados.

Con un enfoque de derechos humanos y una perspectiva antidiscriminatoria, como lo ha hecho en elecciones anteriores, el instituto aplicará el Protocolo para la Inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla.

De acuerdo con el INE, dicho protocolo establece las acciones para crear las condiciones que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en todos los

881

CARGOS A PUESTOS DEL PODER JUDICIAL ELEGIRÁN.

47

DÍAS FALTAN PARA EL PROCESO ELECTORAL.

tipos de elección, en igualdad y sin discriminación.

“Las personas con algún tipo de discapacidad que resultaron insaculadas en la primera etapa de capacitación y que fueron visitadas por las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), serán informadas para que, en caso de que accedan a ser funcionarias o funcionarios de Casilla Seccional, conozcan las medidas de nivelación y pasen a la segunda etapa de capacitación en calidad de propietarias”, enfatizó la institución en un comunicado.

Incluso, las personas que participen como funcionarias y funcionarios de casilla, se les brindará información sobre el protocolo de inclusión de personas con discapacidad.

En cuanto a las facilidades para ejercer el voto el próximo primero de junio, el INE detalló que el protocolo de inclusión señala que, para la jornada electoral, se instalarán Casillas Seccionales en lugares con acceso seguro y libre a las personas con discapacidad.

También determinó capacitar al funcionariado para que, en caso de que una persona por su discapacidad no pueda ingresar a la Casilla Seccional, se contará con un sobre especial para trasladar la boleta o boletas, así como la mampara móvil fuera del inmueble.

“La persona con alguna discapacidad que así lo requiera, tanto al momento de votar, como al ser parte del funcionariado de Casilla Seccional, podrá solicitar el apoyo de una persona de su confianza”, enfatizó.

Además, el día de los comicios, las personas con alguna discapacidad, mujeres embarazadas o adultas mayores podrán votar sin hacer fila.

Por otra parte, también se incentivará la participación de las personas *trans* con las medidas tendientes a garantizar a las personas *trans* el ejercicio del voto en igualdad de condiciones. 